

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**17736** *ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Reinos, a favor de don Fernando Garralda de Roda.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Reinos, a favor de don Fernando Garralda de Roda, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Garralda Valcárcel.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**17737** *ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo de Aras, a favor de don Francisco Javier de Alaminos Ternero.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo de Aras, a favor de don Francisco Javier de Alaminos Ternero, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier de Alaminos y Peralta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**17738** *ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Manila, a favor de don José de Roda-Clavería y Cassinello.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Manila, a favor de don José de Roda-Clavería y Cassinello, por fallecimiento de su tío, don Manuel Clavería Babé.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**17739** *ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Isabel, con Grandeza de España, a favor de doña Carla Falcó y Medina.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Isabel, con Grandeza de España, a favor de doña Carla Falcó y Medina, por fallecimiento de su abuela, doña Hilda Fernández de Córdoba y Mariátegui.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**17740** *ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villalba, a favor de don Alfonso Carvajal Kindelan.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villalba, a favor de don Alfonso Carvajal Kindelan, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Carvajal Fernández de Córdoba.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

**17741** *ORDEN de 12 de septiembre de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Senaller y Gramanet, a favor de don Josep María Onyós i Serrabou.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Senaller y Gramanet, a favor de don Josep María Onyós i Serrabou, por fallecimiento de su hermano, don Joaquín Onyós de Plan-dolit i Serrabou.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 12 de septiembre de 2000.

ACEBES PANIAGUA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.